

Handwritten notes in Arabic script: "نور 29-5-19" and "فهد" (Fahed).



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME DE GESTIÓN NO. 6

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA EL 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE DISOLUCIÓN DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) Y DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES (INARIL). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00994-2019-PLO-SE

La Comisión Bicameral se reunió el pasado 27 de mayo de 2019, para continuar con el estudio del referido proyecto. En esta reunión contamos con la presencia de 4 senadores y 11 diputados, además de los representantes de las entidades del sector oficial y empresarial, vinculadas al sistema de la seguridad social dominicano, citadas a continuación:

- ✓ Ministerio de la Presidencia
- ✓ Ministerio de Trabajo
- ✓ Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
- ✓ Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- ✓ Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
- ✓ Seguro Nacional de Salud (SENASA)
- ✓ Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- ✓ Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
- ✓ Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)
- ✓ Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)
- ✓ Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

En esta reunión, la exposición central estaba a cargo de las centrales sindicales, representadas por la Central Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS) y la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), quienes en fecha 20 de mayo del año en curso, solicitaron a la Comisión un plazo de una semana para remitir una propuesta de consenso; sin embargo, momentos antes de la reunión, se recibió una comunicación de dichas entidades en la que presentaron excusas, debido a que no pudieron lograr un acuerdo mayoritario sobre las propuestas de modificación remitidas por el doctor Rafael Alburquerque, el Consejo Nacional de Empresa Privada (CONEP), la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) y el sector gubernamental, entre otras entidades.

En virtud de lo anterior, la Comisión conoció un documento remitido por el ministerio de Trabajo, en fecha 24 de mayo de 2019, el cual contiene la posición de las entidades públicas del Sistema Dominicano de Seguridad Social, respecto al proyecto de ley en estudio, sus observaciones y comentarios. El referido documento incorpora sus planteamientos a las propuestas remitidas por el doctor Rafael Alburquerque, el sector empleador a través del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), así como a la Dirección General de Programas Especiales (DIGEPEP) y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI). También fueron recibidas las observaciones realizadas por el Departamento Técnico de Revisión Legislativa (DETEREL), al proyecto en estudio.

Hasta el momento, la Comisión Bicameral ha logrado analizar y consensuar un 95% de los temas del proyecto, haciendo énfasis en aquellos más sensibles y preocupantes para el ciudadano, cuyo derecho a la seguridad social, no puede ser excluyente ni disminuido, tales como la cesantía y la conformación del Consejo del Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL).



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Para continuar con el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión ha acordado lo siguiente:

- Remitir una comunicación a las centrales sindicales, para que en el transcurso de la semana, envíen una propuesta unificada por escrito y comparezcan a la próxima reunión de la Comisión Bicameral.
- Convocar para el lunes 03 de junio de 2019, para escuchar la propuesta del sector laboral.
- Analizar la Matriz comparativa elaborada por el Departamento de Coordinación de Comisiones con las (2) iniciativas del Poder Ejecutivo, más todas las propuestas de modificaciones recibidas.
- El procedimiento adoptado por la Comisión Bicameral es leer, ponderar las propuestas y decidir artículo por artículo.

Para conocimiento del Pleno:


José Rafael Vargas Pantaleón
Presidente